

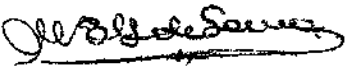
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA IDOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil quince, a las doce horas veinte minutos, en el local de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, ubicada en la Ciudadela Las Piedras-Cerrecita, Parroquia Juan Gómez Rendón-Progreso, Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**, poseedora de 100 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **GUILLERMO SERRA BODRO**, quien está representado por su Curadora Especial señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**, según documento judicial que se adjunta a la presente, poseedor de 1.900 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"**. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014; 2) Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario principal de la Compañía para el año 2015; 3) Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014, así como a resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y, 4) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. Se designa a la señora Abogada Karina Aguirre Romo Leroux como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, por lo tanto la Preside, y actúa como Secretaria, la señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**. La señora Presidente Ad-Hoc dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014. Toma la palabra la señora Gerente General y

procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2014. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, ya que el Comisario ha presentado sus excusas por temas personales y no está presente en la Junta. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer y resolver el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario principal de la Compañía para el año 2015. Toma la palabra la señora María Elena Galdós Villamarín, y mociona el nombre de la CPA Mariuxi Carolina Ramírez Muñoz para que ocupe el cargo de Comisaria principal para el año 2015, lo pone en consideración de la Junta. Como no existen más mociones la Junta resuelve por unanimidad de votos Designar a la CPA Mariuxi Carolina Ramírez Muñoz como Comisaria principal de la compañía para el periodo respectivo 2015 y 2016. Se dispone que se entre a conocer sobre el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014, así como a resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. La Gerente General procede a explicar los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2014, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la compañía durante este ejercicio, pudiendo darse cuenta los Accionistas que no han existido utilidades sino más bien pérdidas por la suma de U.S. \$ **14,452.18 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. La Junta solicita un momento para analizar sobre este punto. Habiéndose revisado este tema, la Junta resuelve por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado presente, absorber dicha pérdida del ejercicio económico 2014 y las pérdidas acumuladas de años anteriores cuyo monto asciende a U.S. \$ **61,607.10 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pérdidas que en conjunto ascienden a la cantidad de U.S.\$ **76,059.28(SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** sean absorbidas con la cuenta de Aportes por dichos valores. Secretaría da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. La presidente manifiesta que la empresa se encuentra disuelta de oficio e inscrita en el Registro Mercantil por lo tanto pone a consideración que en vista de que la compañía ya no tendría pérdidas por lo resuelto en esta Junta, se debería Reactivar la Compañía. La Junta General decide por unanimidad de votos Aprobar la Reactivación de la Compañía y delegar a la Gerente General para que proceda a realizar la Escritura de Reactivación y firme los documentos necesarios para que se culmine con dicha reactivación en las entidades correspondientes. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.

Sin haber otro punto que tratar y luego del receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria que certifica.-----f) MARIA GALDOS VILLAMARIN, ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA; f) GUILLERMO SERRA BODRO, debidamente representado por su Curadora Especial, señora María Galdós Villamarín, ACCIONISTA; f) AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.-----

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía. Guayaquil, 26 de Marzo del 2015.

X 
MARIA GALDOS VILLAMARIN
SECRETARIA DE LA JUNTA
